

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	3 DE 5.

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.

Dependencia auditada:	Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Programa:	Fortalecimiento para la Atención Médica.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Doce de marzo de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Veinticinco de abril de dos mil dieciocho.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Contador Público José Alberto Martínez Morales. Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
Contralor Ejecutivo:	del Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	5 DE 5.

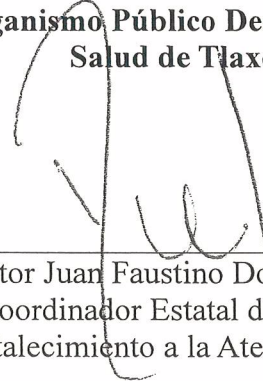
Derivado de la auditoría financiera practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento para la Atención Médica ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados y ejercidos por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento para la Atención Médica del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, fueron administrados y ejercidos por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; sin embargo, existe inobservancia e incumplimiento en la aplicación, resultando una observación que se describe a continuación:

Observación número uno: *Transferencias bancarias no identificadas, por \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional).* “Se observó que se realizaron tres transferencias electrónicas por \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), de la cuenta concentradora número 4059168518 de la institución bancaria HSBC, Sociedad Anónima en la que se depositaron y administraron los recursos del programa, sin que se haya proporcionado la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los movimientos realizados”.

Se anexa al presente Informe de auditoría copia de una cédula de observaciones.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CEDULA DE RESULTADOS.**

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	FECHA: VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$7'489,576.35	MONTO FISCALIZADO:	\$7'489,576.35.	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$125,541.00

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO IDENTIFICADOS, POR \$125,541.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Derivado de la revisión y análisis practicado por personal de la Contraloría del Ejecutivo a la documentación comprobatoria presentada por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, del ejercicio de los recursos del Programa Fortalecimiento para la Atención Médica, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, y en específico a los estados de cuenta bancarios, pólizas, contables auxiliares de banco se observó que se realizaron tres transferencias	CORRECTIVA: La Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar la observación derivada de auditoría, deberá aclarar, comprobar y justificar a este Órgano Estatal de Control el motivo por el cual se realizaron las transferencias, así como el destino de dichos recursos, debiendo presentar copia certificada de las pruebas documentación correspondientes. En caso contrario deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación por un monto de \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) más los intereses que se hayan generado desde el momento de la falta y hasta la fecha de su	Por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.  Doctor Juan Faustino Dorantes Dávila. Coordinador Estatal del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CEDULA DE RESULTADOS.

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	FECHA: VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$7'489,576.35	MONTO FISCALIZADO:	\$7'489,576.35.	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$125,541.00

electrónicas por \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), de la cuenta concentradora número 4059168518 de la institución bancaria HSBC, Sociedad Anónima en la que se depositaron y administraron los recursos del programa, sin que se haya proporcionado la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los movimientos realizados, tal y como se detalla en el anexo uno de la presente cédula.

CAUSA:

Falta de control y administración por parte del ente ejecutor para realizar el ejercicio y administración de los recursos.
Inobservancia de la normatividad aplicable.

devolución, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo los documentos debidamente certificados que hagan constar esta acción.

La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y en base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", iniciará el procedimiento administrativo de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.

PREVENTIVA:

La Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control y

SIN TEXTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CEDULA DE RESULTADOS.**

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	FECHA: VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$7'489,576.35	MONTO FISCALIZADO:	\$7'489,576.35.	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$125,541.00

EFEECTO: Que exista incertidumbre acerca de la transparencia en la administración, aplicación, ejercicio y comprobación de los recursos del programa. FUNDAMENTO LEGAL: Cláusulas Cuarta y Sexta fracción III del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica. Numeral 7.2 de las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.	supervisión necesarios para evitar su recurrencia, debiendo presentar las pruebas documentales correspondientes.	SIN TEXTO.
---	---	-------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CEDULA DE RESULTADOS.

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	FECHA: VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$7'489,576.35	MONTO FISCALIZADO:	\$7'489,576.35.	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$125,541.00

--	--	--

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de Auditoría
a Obra Pública y Programas
Sociales.

Contadora Pública María de
los Ángeles López Sánchez.
Jefa de Oficina.

Contador Público José
Alberto Martínez Morales.
Auditor

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

ANEXO UNO CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.

TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO IDENTIFICADAS.

FECHA DE PAGO	EGRESOS.	REFERENCIA BANCARIA.	DESCRIPCIÓN.
18/12/2017	120,591.00	90045629160030	TBR 1100062
21/03/2018	1,800.00	90045629152625.00	TRANSF SOL X HSBCNET T8518 A 8468 SP
21/03/2018	3,150.00	90045629152625.00	TRANSF SOL X HSBCNET T8518 A 8468 SP
TOTAL.	125,541.00		